



GENERALITAT  
VALENCIANA

**LaFe**  
Hospital  
Universitari  
i Politècnic

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

# GUÍA DOCENTE 2020

**ESPECIALIDAD: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**

ACTUALIZACIONES		
Revisión	Fecha	Responsables
A	03/06/2020	JUAN M. BELTRÁN GARRIDO

**Aprobada por la Comisión de Docencia. Fecha: 03/06/2020**

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## INTRODUCCION

Después de los cambios ocurridos en la salud pública durante los años 70 y 80, que quedaron reflejados, entre otros, en documentos como el Informe Lalonde (1974), la Conferencia de Alma-Ata (1978), el Programa “Salud Para Todos en el año 2000” de la OMS (1981) o la Conferencia de Ottawa (1986), y que sirvieron de base para elaborar el tercer programa docente de la especialidad (1996) hasta ahora vigente, en los años 90 se ha estado produciendo un redefinición de las funciones de la salud pública y un reforzamiento del papel de profesionales de este área, que se ha tenido en cuenta en la elaboración de la presente edición del programa. Efectivamente, desde hace una década, está teniendo lugar un proceso de análisis y cambio que promueve reforzar la salud pública desde una identificación de sus competencias básicas, a partir de las cuales se propicie una reforma de los modelos de formación basada en la capacitación para el ejercicio de dichas competencias. El objetivo es acortar la distancia entre los retos y necesidades de la salud pública y la capacidad de los recursos humanos disponibles para satisfacerlas. En este sentido, la Unión Europea de Médicos/as Especialistas, que reúne a las organizaciones de médicos/as especialistas de los distintos países europeos, entre ellas los médicos de salud pública, ha elaborado un primer borrador de conocimientos necesarios, en un intento de contribuir a definir unas competencias válidas en el ámbito europeo que faciliten el aprendizaje de la especialidad médica de salud pública (<http://www.uems.be/d-0125-e.htm>).

Un paso adelante en la solución de este problema lo representa la Directiva 93/16/CEE y sus sucesivas actualizaciones destinadas a facilitar la libre circulación de las y los médicos, lo que está ayudando a conocer los programas y recursos existentes en los países de la Unión Europea para formar a las y los médicos que se dedican a la salud pública. Actualmente, la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública es objeto de reconocimiento mutuo entre catorce de los quince Estados que hasta fechas recientes integraban la Unión Europea (es decir, exceptuando Portugal).

Los y las profesionales de salud pública se enfrentan en los próximos años a múltiples retos derivados de su triple dimensión, Europea (Tratado de Maastricht 1992), Estatal (en los términos previstos por la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias) y finalmente Autonómica, una vez que se ha completado el proceso de transferencias de los principales recursos sanitarios del Sistema Nacional de Salud a las Comunidades Autónomas.

Los y las especialistas en medicina que se forman a partir de este programa, deberán capacitarse para realizar las actividades propias de la Salud Pública en el Sistema Sanitario,. Por ello, es importante que

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

las administraciones sanitarias habiliten mecanismos legales para que, progresivamente, los puestos de trabajo que implican la realización de funciones coincidentes con los campos de acción o las áreas profesionales específicas de la especialidad, sean cubiertos por profesionales que ostenten el título oficial de especialista, todo ello sin perder de vista que el carácter multiprofesional y multisectorial de la Salud Pública debe favorecer que paulatinamente se incorporen criterios de troncalidad no sólo en relación con otras especialidades médicas, sino también con otras titulaciones universitarias como farmacéuticos, veterinarios, etc.

Por último, el programa docente propuesto no es más que un paso en el proceso formativo de cada profesional de salud pública, que deberá seguir desarrollándose a través de mecanismos de formación continuada y, en su día, de la reacreditación periódica de su competencia profesional.

La denominación oficial de la especialidad es **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**, la cual está constituida por cinco campos de acción o áreas profesionales específicas, que son la epidemiología, la administración sanitaria, la medicina preventiva, la salud ambiental y laboral y la promoción de la salud.

El término salud pública es la expresión genérica, dentro de la cual se incluyen éstas cinco áreas profesionales. Los campos de acción de la especialidad no se reducen, por el contrario se amplían, al definirse de manera precisa que dentro de la profesión de salud pública existen, además de la medicina preventiva, las otras cuatro áreas profesionales mencionadas. La duración de la especialidad es de 4 años y la licenciatura previa exigible es la de Medicina.

La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad *"que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión) de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud"*.

Los médicos y las médicas de esta especialidad, deben liderar el esfuerzo organizado de la sociedad, el sistema de salud y las instituciones sanitarias del mismo, para fomentar y mejorar la salud, promoviendo la equidad y eficiencia de dicho sistema, en colaboración con profesionales implicados en la salud pública que, por su propia naturaleza, tiene carácter intersectorial y multiprofesional. El campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad, se extiende a cinco ámbitos:

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

- **Ámbito de la epidemiología:** incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.
- **Ámbito de la administración sanitaria:** incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.
- **Ámbito de la medicina preventiva:** en el que el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.
- **Ámbito de la salud ambiental y laboral:** incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.
- **Ámbito de la promoción de la salud:** incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de la ciudadanía en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

En cuanto al perfil profesional en MPySP detallado en el programa de la especialidad vigente, se espera que comprenda las competencias básicas siguientes:

- Valorar las necesidades de salud de la población.
- Desarrollar las políticas de salud.
- Fomentar la defensa de la salud en las políticas intersectoriales.
- Garantizar la prestación de servicios sanitarios.
- Evaluar servicios y programas.
- Realizar inspecciones sanitarias.
- Elaborar guías y protocolos.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## **1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO.**

**Nombre del Servicio:** MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

**Nombre del Jefe del Servicio:** JUAN M. BELTRÁN GARRIDO

**Nombre del Tutor/as de residentes:** JUAN MOLLAR MASERES/ HECTOR MARTINEZ MOREL/  
SERGIO FERNANDEZ MARTÍNEZ / CARMEN MEYER GARCÍA

### **Unidades Clínicas.**

**Unidad clínica genérica:** **Sí , MEDICINA PREVENTIVA**

**Unidades clínicas específicas:** (Listar las existentes)

- 1.Unidad de Vacunología de grupos de riesgo.
- 2.Centro de Vacunación Internacional.

**Unidades de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas:** (Listar las existentes)

1. No
- 8.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## **2. ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA MIR**

### **ROTATORIOS QUE SE REALIZAN.**

#### **1er. Año:**

**1ª etapa (9 meses):** 1 Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria (600 horas)  
Preparación de un proyecto de investigación

- Medicina Preventiva Hospitalaria (Servicio Medicina Preventiva H.U.P.La Fe)

#### **2º Año: UD. de Atención Especializada (AE):**

- Medicina Preventiva Hospitalaria. (Servicio Medicina Preventiva H.U.P.La Fe) (5 meses)
- U. Enf. Infecciosas (1 mes)
- Prevención de riesgos laborales (2 meses)
- Servicio de Microbiología (1 mes)
- Calidad Asistencial en AE (2 meses):

#### **3º Año:**

- Admisión y Documentación Clínica (2 meses)
- Atención Primaria (AP) (2 meses):
  - Programas preventivos en el Area AP
  - Educación sanitaria y promoción de la Salud en AP
- Centros de Investigación en SP (5 meses)
  - CSISP unidad de investigación en vacunas
  - Departamentos universitarios de MPySP
  - Escuelas de SP
  - Agencias de Evaluación
- **Dirección General de Salud Pública:**
  - Área epidemiología 2 meses:
    - Estudios epidemiológicos y estadísticas sanitarias
    - Vigilancia y control epidemiológico

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

**4º Año:**

- **Dirección General de Salud Pública:**
  - U. de Salud Medioambiental (1 mes)
- **Uds. administrativas de S. Pública**
  - Centro de Salud Pública (5 meses):
    - U. de Vigilancia Epidemiológica
    - Laboratorios de Salud Pública.
    - U. de Promoción de la Salud y Educación Sanitaria, Programas Preventivos y Planes de Salud
- **Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria. (1 mes).**
- Medicina Preventiva Hospitalaria (4 meses). (Servicio Medicina Preventiva H.U.P.La Fe)

**GUARDIAS**

Se establecerá compensación horaria, de acuerdo a un programa establecido en conjunto con la Dirección Médica del Hospital, de revisión semestral, por el cual se realizarán módulos de atención continuada, de presencia física en el Servicio de Medicina Preventiva del H.U.P La Fe de 5 horas de 15.30h a 20.30h , de lunes a viernes, excepto días festivos. Cada residente podrá realizar guardias de forma voluntaria en Urgencias.



GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

**ITINERARIO FORMATIVO TIPO**

	<b>ESPECIALIDAD</b>  <b>MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>	<b>PREVISION DEL ITINERARIO FORMATIVO MIR 2020-2024</b>  (..... Meses de formación – ... meses de vacaciones = ..... meses reales)	<b>Nombre y apellidos de cada residente:</b> <b>(No rellenar aquí)</b>  <b>NIF: (No rellenar aquí)</b>
	<b>Nombre y apellidos del Tutor/a : (No rellenar aquí)</b>		

Sept 2020 a Junio 2021 (9 meses)	Jul-2021	Ago-2021	Sep-20....	Oct-20....	Nov-20....	Dic-2021
MASTER SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN SANITARIA. 600 HORAS.	MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA	<i>Vacaciones</i>	MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA	MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA	MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA	UNIDAD DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Ene-2022	Feb-20....	Mar-20....	Abr-20....	May-2022	Jun-20....	Jul-2022	Ago-2022	Sep-20....	Oct-20....	Nov-20....	Dic-2022
SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CALIDAD ASISTENCIAL EN AE	CALIDAD ASISTENCIAL EN AE	ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	<i>Vacaciones</i>	ATENCIÓN PRIMARIA	ATENCIÓN PRIMARIA	CENTROS INVESTIGACIÓN SANITARIA SALUD PÚBLICA	CENTROS INVESTIGACIÓN SANITARIA SALUD PÚBLICA

Ene-2023	Feb-20....	Mar-20....	Abr-20....	May-2023	Jun-2023	Jul-20....	Ago-2023	Sep-20....	Oct-20....	Nov-20....	Dic-2023
CENTROS INVESTIGACIÓN SANITARIA SALUD PÚBLICA	CENTROS INVESTIGACIÓN SANITARIA SALUD PÚBLICA	CENTROS INVESTIGACIÓN SANITARIA SALUD PÚBLICA	ÁREA EPIDEMIOLOGÍA	ÁREA EPIDEMIOLOGÍA	UDS. ADMINISTR. C. SALUD PÚBLICA	UDS. ADMINISTR. C. SALUD PÚBLICA	<i>Vacaciones</i>	UDS. ADMINISTR. C. SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL S.P.	DIRECCIÓN GENERAL S.P.	DIRECCIÓN GENERAL S.P.

Ene-2024	Feb-2024	Mar-2024	Abr-20....	May-2024	Jun-20....	Jul-20....	Ago-2024	Sep-20....	Oct-20....	Nov-20....	Dic-2024
DIRECCIÓN GENERAL S.P.	DIRECCIÓN GENERAL S.P.	UD. SALUD MEDIAOMBIENTAL	DIR.G.O.E.I. SANITARIA	MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA			<i>Vacaciones</i>				

Ene-20....	Feb-20....	Mar-20....	Abr-20....	May-20....	Jun-20....	Jul-20....	Ago-20....	Sep-20....	Oct-20....	Nov-20....	Dic-20....
							<i>Vacaciones</i>				
				May-20....	Jun-20....	Jul-20....	Ago-20....	Sep-20....	Oct-20....	Nov-20....	Dic-20....

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## **OBJETIVOS DOCENTES GENERICOS**

Los objetivos generales que ha de alcanzar cada residente durante su formación son los siguientes:

- Conocer y comprender los principales problemas de la salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Saber identificar, analizar y definir situaciones que puedan suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y saber aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la Salud Pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la Salud Pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en Salud Pública tanto desde el punto de vista profesional como social valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo tanto en el nivel interpersonal como grupal que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información.

En cada una de las áreas de formación, cada residente ha de alcanzar el nivel suficiente de conocimientos y habilidades, lo cual será facilitado por los especialistas del servicio de Medicina Preventiva.

La adquisición de conocimientos debe basarse en el autoaprendizaje tutorizado, ayudado por métodos que estimulen la responsabilidad y la autonomía progresiva de cada residente.



GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

Durante cada una de las rotaciones, cada residente deberá demostrar que dispone de los conocimientos suficientes y que los utiliza regularmente en el razonamiento clínico.

Cada residente deberá conocer las guías clínicas y protocolos de las unidades asistenciales por la que rota y aplicarlos correctamente con la finalidad de aumentar los niveles de seguridad y eficacia. Cada residente ha de ser capaz, también, de realizar una lectura crítica e identificar el grado de evidencia en el que se sustentan dichos protocolos.

En cada una de las áreas de rotación, cada residente ha de participar en todas las actividades habituales de especialistas tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.

Según lo reflejado en el BOE nº 152 de 27 de junio de 2005 por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA se definen 3 niveles de autonomía en el desarrollo de las habilidades durante la rotación en el Servicio de MEDICINA PREVENTIVA.

**Nivel 1.** Las habilidades adquiridas permiten a cada residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición en cualquier caso la posibilidad de consultar al especialista responsable (tutela indirecta).

**Nivel 2.** Cada residente tiene un extenso conocimiento pero no alcanza la experiencia suficiente para hacer un tratamiento completo de forma independiente.

**Nivel 3.** Cada residente ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## **UNIDAD CLÍNICA GENÉRICA.**

¿Existe hospitalización?                      **No**

¿Existe consulta externa?                      **Sí**

### **Nombres y cargos de los médicos y médicas de plantilla:**

1. JUAN M. BELTRÁN GARRIDO. JEFE DE SERVICIO.
2. JUAN B. MOLLAR MASERES. JEFE DE SECCIÓN.
3. HÉCTOR R. MARTÍNEZ, MÉDICO ADJUNTO.
4. CARMEN MEYER GARCÍA, MÉDICA ADJUNTA.
5. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. MÉDICO ADJUNTO.

### **Objetivos docentes generales:**

1. Valorar las necesidades de salud de la población.
2. Desarrollar las políticas de salud, elaborar guías y protocolos.
3. Garantizar la prestación de servicios sanitarios.
4. Evaluar servicios y programas.
5. Realizar inspecciones sanitarias.

### **Objetivos docentes específicos:**

La investigación en Salud Pública es un elemento básico de todo sistema de salud de calidad. Cada especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública debe incorporar la investigación a la práctica profesional de la especialidad, adquiriendo durante su formación conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica ya que, además, una de las actividades básicas del especialista está enmarcada en el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales, para lo cual cada residente debe capacitarse en:

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

- La metodología cuantitativa y cualitativa, el manejo de las principales fuentes bibliográficas en investigación a nivel nacional e internacional y el conocimiento de las principales redes cooperativas de investigación en salud pública en España.
- El desarrollo de la investigación en materias relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública, aprendiendo a planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación relacionados con las áreas que son propias del ámbito de la especialidad.
- La realización de un proyecto completo de investigación para lo que cada residente deberá realizar una tesina de investigación que presentará antes de concluir el tercer año de formación, siendo capaz de exponerla y defenderla en sesión pública, ante un tribunal cualificado nombrado por la Comisión Asesora.
- Igualmente, cada residente debe tener la oportunidad de iniciar, durante su período de formación, el programa de doctorado a fin de alcanzar el Doctorado durante o después de la finalización del período de residencia.

## CONTENIDOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Los contenidos del programa docente de la especialidad se estructuran en seis módulos troncales: uno inicial de carácter introductorio y otros cinco, coincidentes con los cinco campos de acción de la especialidad que se han relacionado en el apartado 3 de este Programa.

Los descriptores de estos seis módulos son los siguientes:

Fundamentos de la salud pública: Historia de la salud pública. Conceptos actuales de salud pública. La salud pública a nivel internacional y en el ámbito de la Unión Europea. Sistema Sanitario español. Marco legal y social. Principales problemas de salud pública. Determinantes sociales de la salud. Ética y salud pública. Epidemiología: Concepto y aplicaciones de la epidemiología. El método científico y el método epidemiológico. Fuentes de datos disponibles. Vigilancia epidemiológica. Medidas de frecuencia y asociación. Indicadores de salud. Diseño de cuestionarios. Sesgos y confusión. Estadística descriptiva e inferencial. Diseños epidemiológicos. Validez interna y externa. Evaluación de pruebas diagnósticas. Ensayos clínicos. Análisis multivariante. Análisis de brotes epidémicos. Ética y epidemiología. Administración sanitaria: Análisis comparativo de los sistemas sanitarios. Problemas y

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

necesidades de salud. Política sanitaria. Economía de la salud. Diseño y planificación de programas de salud. Dirección de servicios sanitarios. Evaluación de programas: estructura, proceso y resultado. Evaluación económica. Análisis de decisiones. Bases metodológicas de gestión. Gestión en situaciones de emergencias. Política de personal. Presupuestos sanitarios. Evaluación y mejora de la calidad. Planificación y control de los flujos asistenciales. Redes sociales y sus funciones en la atención de salud. Marketing sanitario. Fundamentos éticos de la gestión. Medicina preventiva: Gestión y evaluación de los programas de vacunas. Gestión y evaluación de programas de detección precoz. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual. Vigilancia y control de la infección nosocomial. Seroepidemiología. Valoración de la evidencia científica de las medidas preventivas. Salud ambiental y laboral: Protección y control de la calidad de las aguas y del suelo. Evaluación de los residuos sólidos. Calidad del aire y contaminantes atmosféricos. Seguridad e higiene de los alimentos. Promoción y protección de la salud laboral. Sistemas de información en salud laboral y ambiental. Urbanismo y salud. Ambientes interiores. Toxicología y ecotoxicología. Protección radiológica. Evaluación y gestión del riesgo. Legislación general española y comunitaria. Promoción de la salud: Conceptos y modelos actuales en promoción de la salud. Educación para la salud. Estructura cultural y significación social de la salud y la enfermedad. Los estilos de vida como determinantes de salud. Planificación y evaluación de los programas de promoción y educación para la salud. La participación comunitaria. Desigualdades sociales en salud. Redes de apoyo social. Grupos de autoayuda. Medios de comunicación social. Identidad, rol y ejercicio profesional. Los módulos troncales anteriormente relacionados informarán la totalidad del período formativo, incidiendo en todas las etapas del mismo.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## **OBJETIVOS DOCENTES ESPECIFICOS.**

### **UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 1.**

**Tipo de patología asistida: “UNIDAD DE VACUNOLOGÍA DE GRUPOS DE RIESGO”**

**¿Existe hospitalización?                      No**

**¿Existe consulta externa?                    Sí**

#### **Nombres de los médicos y médicas de plantilla responsables:**

1. JUAN M. BELTRÁN GARRIDO. JEFE DE SERVICIO.
2. JUAN B. MOLLAR MASERES. JEFE DE SECCIÓN.
3. HÉCTOR R. MARTÍNEZ, MÉDICO ADJUNTO.
4. CARMEN MEYER GARCÍA, MÉDICA ADJUNTA.
5. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. MÉDICO ADJUNTO

#### **Objetivos docentes generales:**

1. Conocer los programas de vacunación e inmunización (VHB, tétanos, rubéola, neumococo...) y evaluarlos regularmente.
2. Conocer los diferentes protocolos de vacunación de los principales grupos de riesgo susceptibles a la vacunación.
3. Gestión y evaluación de los programas de vacunas.
4. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

**Objetivos docentes específicos:**

1. Conocer los programas de vacunación e inmunización en función del grupo de riesgo, tratamientos previstos, procedencia de la derivación de la interconsulta (VHB, tétanos, rubéola, neumococo...) , revisarlos y evaluarlos individual y regularmente.
2. Conocer los diferentes protocolos de vacunación de los principales grupos de riesgo susceptibles a la vacunación. Interacción con otros Servicios (unificar criterios de derivación de pacientes, establecer circuitos de derivación en base a criterios clínicos)
3. Gestión y evaluación de los programas de vacunas.
4. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual



GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## **OBJETIVOS DOCENTES.**

### **UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 2. “CENTRO DE VACUNACIÓN INTERNACIONAL”**

**Tipo de patología asistida:**

¿Existe hospitalización?                      **No**

¿Existe consulta externa?                      **Sí**

**Nombres de los médicos y médicas de plantilla responsables:**

1. JUAN M. BELTRÁN GARRIDO. JEFE DE SERVICIO.
2. JUAN B. MOLLAR MASERES. JEFE DE SECCIÓN.
3. HÉCTOR R. MARTÍNEZ, MÉDICO ADJUNTO.
4. CARMEN MEYER GARCÍA, MÉDICA ADJUNTA.
5. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. MÉDICO ADJUNTO

**Objetivos docentes generales:**

1. Analizar la estructura general del centro de vacunación internacional
2. Conocer la legislación básica sobre vacunas internacionales.
3. Conocer los programas de orientación al viajero/a.
4. Conocimiento y análisis de las diferentes alertas sanitarias internacionales.

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales. Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

1. Participar en el registro y elaboración de informes de viajeros internacionales
2. Participar de forma activa en la consulta del Centro de Vacunación Internacional.
3. Efectuar el consejo médico.
4. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individualizados.



GENERALITAT  
VALENCIANA

**LaFe**  
Hospital  
Universitari  
i Politècnic

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

**OBJETIVOS DOCENTES.**

**UNIDAD DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS y/o TERAPÉUTICAS 1. NO APLICABLE**



GENERALITAT  
VALENCIANA

**LaFe**  
Hospital  
Universitari  
i Politècnic

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## OBJETIVOS DOCENTES.

### ROTATORIOS EXTERNOS

- ***Se facilitará individualmente en función de la pertinencia de la rotación externa, dando las máximas facilidades para las rotaciones internacionales, especialmente en centros conocidos por Médicos/as adjuntos/as del Servicio. (p.ej: Johns Hopkins, Boston)***

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

#### **4. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES.**

##### **SESIONES.**

FRECUENCIA	DÍA/HORA	CONTENIDO
1. Dos/semana	Ma y V 14h	Administrativa/situación actual/brotes/alertas.
2.		
3.		

##### **SEMINARIOS.**

FRECUENCIA	DURACIÓN	CONTENIDO
1. Semanal	30 min.	Actualización de temas epidemiológicos y M. Preventiva
2.		
3.		

##### **CURSOS DEL SERVICIO.**

<u>FRECUENCIA</u>	<u>DURACIÓN</u>	<u>CONTENIDO</u>
1. Calendario pactado con los diferentes Servicios	30 min.	Taller de Lavado de manos
2. Calendario pactado con los diferentes Servicios	30 min.	Precauciones de Transmisión
3. Calendario pactado con los diferentes Servicios	30 min.	Patógenos Multirresistentes
4. Calendario pactado con los diferentes Servicios	30 min.	Infección Herida Quirúrgica
5. Calendario pactado con los diferentes Servicios	30 min.	Precauciones Estándar

#### **CURSOS DE FORMACION COMPLEMENTARIA COMUN PARA RESIDENTES ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN DE DOCENCIA**

Taller de Lavado de manos  
Precauciones de Transmisión  
Precauciones Estándar

##### **OTRAS ACTIVIDADES.**

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 03/06/2020

## **5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.**

### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

1. VACUNAS.
2. Infección Quirúrgica.
3. Infección Nosocomial en Áreas Críticas.
4. Patógenos Multirresistentes.
5. Seguridad Clínica.

### **OFERTA DE INVESTIGACIÓN PARA RESIDENTES.**

1. **Originales/Revisiones/Capítulos de libro.**
  - Publicaciones nacionales: 3**
  - Publicaciones internacionales: 1**
2. **Casos clínicos/cartas.**
  - Publicaciones nacionales: 2**
  - Publicaciones internacionales: 1**
3. **Congresos/Simposium/Otras reuniones.**
  - Ámbito nacional/local: 10**
  - Ámbito internacional: 1-2**
4. **Otras ofertas**

### **4. MATERIAL DOCENTE**

- Fuentes bibliográficas del Hospital.
- A través del Hospital.